



CURADURÍA URBANA 5  
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA  
CURADOR URBANO

Bogotá, enero de 2021

DJ-AH 0010-21

OF No: **INT-21500011** Fecha: 28/01/2021  
Comunicación Interesado Exped/Con 2051000



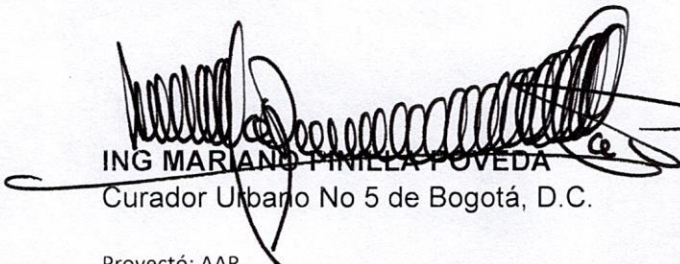
Señores  
**BANCOLOMBIA S.A.**  
CL 30 A 6 38  
Ciudad.

REF COMUNICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO  
EXPEDIENTE 11001-5-20-1000

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada la solicitud de licencia de Construcción en las modalidades de demolición total, obra nueva y aprobación planos alindramiento y cuadro áreas P.H., bajo el **expediente 11001-5-20-1000** el cual fue radicado el día 13 de noviembre de 2020, para el predio ubicado en la **KR 78 K 42 A 04 SUR** (actual) de la ciudad de Bogotá, D.C., cuyo titular es el señor Nestor William Anzola García; la siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 003 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50S-40518681, que fue aportado dentro del trámite, figurando usted como acreedor hipotecario.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente;

  
ING MARIANO PINILLA POVEDA  
Curador Urbano No 5 de Bogotá, D.C.

Proyectó: AAR

